



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 317/2025

Fecha Resolución: 17/03/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

TRANSFERENCIA CRÉDITOS ALCALDÍA MP 007/2025

Vista la Memoria de la Alcaldía de 13 de marzo de 2025, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 14 de marzo de 2025 y el informe de Intervención de la misma fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 007/2025 (Expte. MOAD 2025/TCA_01/000003) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241.131 GFA 24024065	Fomento del Empleo. Retribuciones laboral temporal (GFA Subvención Programa Andalucía Activa)
241.160 GFA 24024065	Fomento del Empleo. Seguridad Social (GFA Subvención Programa Andalucía Activa)

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARI A DE GASTOS

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241.131	Fomento del Empleo. Retribuciones laboral temporal
241.160	Fomento del Empleo. Seguridad Social

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que

Código Seguro De Verificación:	WMRC03Q1nmhGg8KDZVj1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	17/03/2025 11:40:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WMRC03Q1nmhGg8KDZVj1WA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	WMRc03Q1nmhGg8KDZVj1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	17/03/2025 11:40:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WMRc03Q1nmhGg8KDZVj1WA==		

